Pelotillas y entre ellas las de Gonçalo de
obesso Jines garcia Bernad y estevan llorente se les
denego la posesion por el dho ayuntamiento
con diferentes razones y pretextos remitiendolo
a Su md para que en subsista determinasse
lo que conbiniesse como todo mas largamente parece
de la dha eleccion cuyo traslado auttoricado por
Juan Corbalan Lorencio Secrio de la ayuntamto
de dha Villa para dho efecto se le a remitido y es
el que ba por principio destos auttos y attento a que
los dhos Gonçalo de obesso Jines garcia bernad
y estevan llorente al presente se allan en esta
Villa mando que para mejor determinar lo
que conbenga a la buena admon de justicia paz
y quietud de la dha Villa se les notifique digan y
aleguen de aqui a las quattro de la tarde de oy dho
dia en razon de lo referido y ojecciones que se les
pusieron lo que les conbenga con apercevimiento
que de no lo hazer y dho termino passado Su md
determinara lo que sea de justicia y se allare
por dro y por este su autto assi lo probeyo mando
y firmo
Juan Carrillo
y Aldrete

Ante mi
Franco Mrz Negros

Rdn En la dha Villa de Zieza en el dho dia siendo como
a la senze de la mañana poco mas o menos yo el Secrio